San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 3249 (A.S.O.C.D. N° 3249/28/06/2024) Resolución N° 0683-00-2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE MEDICO ESPECIALISTA EN EL DEPARTAMENTO DE CARDIOLOGÍA PEDIATRICA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". —

VISTO:	El orden del día				
	La nota con M.E. Nro. 4172/2024, del Prof. Dr. Jorge Jarolín, Jefe del Departamento de				
Cardiología Pediátrica, por la cual solicita apertura de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes,					
para cubrir un cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Médico Especialista en el Departamento					
a su cargo, por finalización del periodo de nombramiento del Dr. RODRIGO AQUINO VERÓN (30/06/2024)					
Al respecto, informa que dicho perfil cuenta con Visto Bueno de la Dirección Asistencial					

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 0109/2019, de fecha 16 de enero de 2019, emanada del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD Nº 0127-00-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, Acta Nº 3130, que establece los Procedimientos de Llamados a Concursos Abreviados de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

PROCEDIMI	ENTOS	INSCRIPCIÓN A CONCURSO	EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS
F	PLAZOS	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	TRES (03) DÍAS HÁBILES	CINCO (05) DÍAS HÁBILES

La Resolución CD Nº 0760-00-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, Acta Nº 3116, por la cual se aprueba la propuesta de Carta de Compromiso a ser suscripta por postulantes, en caso de que el horario del cargo concursado se superponga con el horario de algún cargo vigente al momento de presentarse en los diferentes llamados a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Institución. -------

La Resolución CD Nº 0101-00-2021, de fecha 05 de febrero de 2021, Acta Nº 3157, por la cual se establece el plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la aprobación del resultado del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por parte del Consejo Directivo, para que el ganador del mismo se presente a asumir efectivamente el cargo, presente renuncia a otros cargos en caso de existir superposición horaria, y en general, realice todas las tareas tendientes y necesarias para el nombramiento o contratación derivado del llamado, pasado dicho plazo, asumirá el cargo el siguiente postulante en orden de prelación del concurso respectivo.

La Resolución CD № 1256-00-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, Acta № 3178, "POR LA CUAL SE ACLARA QUE EL REQUISITO OBLIGATORIO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA PARA LOS FINES DE LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY № 4995/2013 'DE EDUCACIÓN SUPERIOR' QUE DEBEN POSEER TODAS LAS PROPUESTAS DE PERFILES PRESENTADOS POR LOS

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión valores éticos; incluyendo una formación integral en las areas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social ambiental.

VAVISIÓN INSTITUCIONAL

Se reconocida por su liderazgo y excelencia en programas exacernicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en primadien de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados arma asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

Acta N° 3249 (A.S.O.C.D. N° 28/06/2024) Resolución N° 0683-00-2024

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ------

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0678-02-2024 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00hs.

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. FABRIZIO FRUTOS PORRO Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hangino, cenedia/Opio Servicio, Dpto. de Selección, Dpto. de Concursos, Pregrado Web, Archivo. FFP/RGM/Im

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal — Campus Universitario Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py San Lorenzo — Paraguay

CIRCULAR № 137/2024

Por la cual se comunica el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante Resolución CD. № 0683-00-2024, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día lunes 08 al viernes 12 de julio de 2024.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00** horas. –

DATOS DEL CARGO

CARGO

Auxiliar de la Enseñanza II

FUNCIONES

Médico Especialista. (Cirujano Cardiovascular Pediátrico)

CANTIDAD:

1 (un)

DEPENDENCIA:

Departamento de Cardiología Pediatría. -

PERFIL DEL CARGO

TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:

- Título de grado de Doctor en Medicina y Cirugía de la FCM/UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Cirugía General de la FCM/UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Cirugía Cardiovascular de la FCM/UNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Tener comprobada competencia en el Área de la Especialidad de Cirugía Cardiaca Pediátrica, y/o haberse desempeñado como Médico Especialista en el Área de Cirugía Cardiovascular con énfasis en Cirugía Cardiaca Pediátrica en el Departamento de cardiología Pediátrica por un periodo mínimo de 5 años.
- Titulo y/o Certificado de Estudios y/o Diploma que acredite la culminación de la Capacitación Pedagógica para los fines de la docencia en Educación Superior conforme a lo establecido en la Ley № 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" (Excluyente);
- Gozar de Notoria Honorabilidad;
- Responsabilidad, honestidad, proactividad, manejo de liderazgo y manejo de grupos y conocimiento de TICs;
- Demostración de conducta coherente y adecuada durante el ejercicio profesional.

CARGA HORARIA: doce (12) horas semanales.

HORARIO A CUMPLIR: viernes de 08:00 a 20:00 hs,.-.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- a. Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, firmados y foliados, tamaño A4 o carta, confeccionados de acuerdo al formato establecido en la Resolución CD Nº 1167-00-2022, que aprueba, con cambios, la propuesta de modificación del Sistema de Calificación de Auxiliares de la Enseñanza dispuestos en el Título VIII, Capítulo IV, Sección I y II, artículos 209° al 213° de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, aprobada según Resolución CD N° 154/2018, Acta N° 3071.
- **b.** Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
- c. Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3*4 la medida). –
- d. Un (1) Certificado de Salud físico, original. -
- e. Un (1) Certificado de Salud mental, original. –
- f. Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- g. Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
- h. Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- i. Dos (2) Reportes del SINARH. -
- j. Tabla de Horarios por cargo. –
- k. Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- I. En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD N° 0760-00-2019, Acta N° 3116. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. –

Se detallan en las páginas siguientes, los Perfiles y Requisitos que deben cumplir los postulantes para cubrir los cargos del presente llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes. —

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la *página web* de la Facultad de Ciencias Médicas (www.med.una.py) –link disponible mediante Código QR*— serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. —

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. —

EL CONSEJO DIRECTIVO
FCM-UNA

Página 1 | 2

(*) Escanee el Código QR para descarga

de formularios y documentaciones

varias relacionadas a los Concursos

